SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8035 *TELE PIZZA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A TU HORA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de A TU HORA, S.A. por parte de TELE PIZZA, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de TELE PIZZA, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 14 de julio de 2015, y la junta general extraordinaria de accionistas de A TU HORA, S.A. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada con fecha 14 de julio de 2015, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado el 25 de junio de 2015.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Como Balances de Fusión se aprobaron los cerrados a 31 de diciembre de 2014, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente la de 1 de enero de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

San Sebastián de los Reyes, 14 de julio de 2015.- Secretario del Consejo de Administración de TELE PIZZA, S.A.U.

ID: A150034049-1

cve: BORME-C-2015-8035